

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por esta entidad se ofició a la Fiscalía General de la Nación- Seccional Girón y al Comando de Policía con PMSG 65, respecto a la petición incoada por el señor **JUAN CARLOS AGUILAR LONDOÑO** con fecha 19/02/2020, bajo el R.I 552 y en contestación a esta petición, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

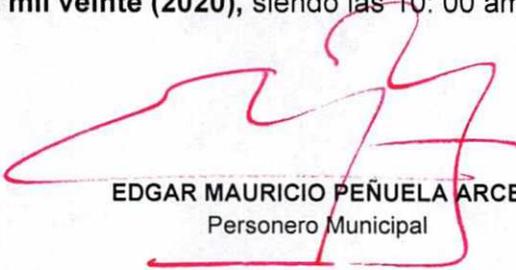
AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 21/02/2020 bajo el PMSG-66, por medio del cual manifiesta los trámites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintiocho (**28**) días de **febrero del año dos mil veinte (2020)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **JUAN CARLOS AGUILAR LONDOÑO**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veintiocho (**28**) días de **febrero del año dos mil veinte (2020)**, siendo las 10: 00 am.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 am en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

P.M.S.G-66-20 R.I. 552-20

San Juan de Girón, 21 de febrero de 2019

Señor

JUAN CARLOS AGUILAR LONDOÑO

Calle 47 No.23-32

El poblado

Girón

REF. R.I 552-20

Atendiendo a los hechos expuestos en el escrito de la referencia, me permito informarle que este Ministerio Público, oficio a la Fiscalía General de la Nación- Fiscalía Local de Girón y al comando de Policía, para los fines de Ley.

Una vez se recaude el acervo probatorio se le allegara el respectivo informe y la decisión que en derecho corresponde.

Igualmente, este Despacho quedo atento a cualquier inquietud que requiera para ser resuelta.

Se anexa lo enunciado.

Atentamente,

ABG. NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personera Municipal de Girón.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		

Fecha: FEB 2020	Fecha: FEB 2020
Nombre del distribuidor: Ricardo Quiroga	Nombre del distribuidor: Ricardo Quiroga
Centro de Distribución: 8843.000	Centro de Distribución: 8843.000
Observaciones: Cora Campesina Blanca	Observaciones: Nuestra Blanca

